# La prueba en la NLPT

2019-11-25T00:00:00Z

## La reforma de la justicia laboral

v
Paul Paredes
Piura, 25 de noviembre de 2019
2. Los componentes de la reforma  • La NLPT
<ul> <li>La NLF I</li> <li>Infraestructura</li> <li>Los operadores</li> <li>Retroalimentación</li> </ul>
La prueba
• El derecho probatorio
• El razonamiento probatorio
Conceptos básicos  • Hechos
<ul><li>Prueba</li><li>Verdad</li></ul>
Hechos
Hechos: afirmaciones sobre hechos, verdaderas o falsas
Prueba (ambigüedad)
Fuente de información
Actividad
• Resultado "está probado"
Verdad
Concepción persuasiva (objetivo: persuadir)
<ul> <li>Concepción racionalista (objetivo: averiguar la verdad)</li> </ul>

¿Cuál debe ser el	objetivo de la	prueba en el	proceso?
-------------------	----------------	--------------	----------

• Averiguar la verdad para aplicar correctamente el derecho subjetivo

## Temas pendientes de desarrollo

- Los estándares de prueba
- Actos procesales previos al proceso (carga de la producción)

Razonamiento probatorio

## Caso

María es médico. Trabaja en una clínica desde hace dos años, pero no tiene contrato de trabajo. Más bien tiene un contrato civil. Cumple un horario. Hace dos días su jefe le ha dicho lo siguiente: "Ya no te necesitamos más María". Y luego le cerraron la puerta.

## Elementos de la estructura argumentativa

Argumento[A]->[Así pues]->Pretensión[P]
Calificador[C]->[probablemente quizás]->P
porque-> Regla general[RG]->[dado que, a partir de]
Fuente[F]->[como dice]->RG
Reserva sobre las reglas[R]->[a menos que]->RG

Caso

María es médico. Trabaja en una clínica desde hace dos años, pero no tiene contrato de trabajo. Más bien tiene un contrato civil. Cumple un horario. Hace dos días su jefe le ha dicho lo siguiente: "Ya no te necesitamos más María". Y luego le cerraron la puerta.

### Construyendo la teoría del caso

- A: María ha sido despedida sin causa.
- RG: "Cuando un trabajador es despedido sin causa, le corresponde la reposición en el empleo".
- F: Luis ha contado que, en efecto, le cerraron la puerta a María.
- P: Por lo tanto, le corresponde la reposición en el empleo.
- C: Esto es altamente probable
- R: A menos que el vínculo sea civil

#### Fases de la argumentación del caso

- 1. Apertura: tema
- 2. Confrontación: protagonistas -pro, -contra
- 3. Argumentación:
  - P: Pretensión, opinión, tesis
  - A: argumentos, datos
  - RG: reglas generales
  - F: Fuentes (de A, y RG)
  - C: Calificadores
  - R: Reserva
- 4. Clausura: conclusión

## Esquema de inferencia probatoria

Hechos probatorios -> [Respaldo o justificación]-> Hechos a probar(hipótesis)

[Hprobtrs] — [Respaldo] —> [HaP]

## El respaldo o justificación

- 1. Generalizaciones empíricas (máximas de la experiencia, generaliz. ciencia)
- 2. Normas aceptación como probado (presunciones, reglas de prueba tasada)
- 3. Definiciones

## Dudas sobre las premisas descriptivas, la premisa menor:

- 1. Por falta de conocimiento sobre lo que sucedió
- 2. Por falta de criterio sobre cómo se debe calificar un comportamiento determinado

#### 1. Sobre el conocimiento

- Justificación externa: acontecimiento que realmente ocurrieron
- Por inducción, grado de probabilidad de la conclusión
- Principios que deben observarse: presunción de inocencia, derecho al silencio, presunciones, reglas de exclusión de la prueba, reglas de prueba tasada

## 2. Sobre la calificación

- 1. ¿El hecho se puede subsumir en el caso genérico descrito en la norma? Problema de vaguedad de las reglas generales.
- 2. Es un problema de definiciones. No depende del mundo, sino de cómo hablamos sobre el mundo.
- Interpretación correctiva extensiva. Amplía el significado de las palabras del texto normativo, para incluir ciertos casos de la zona de penumbra. (Reglas de subsunción laxas)

• Interpretación correctiva restrictiva: Restringe el significado para excluir de la zona de penumbra (Reglas de subsunción estricta)
Normas sobre valoración de la prueba
Código procesal penal, mod. $01/01/2012$
Artículo 353
"Antes de que la Cour d'assises se retire, el presidente dará lectura de la instrucción siguiente, que será, además, anunciada en letras destacadas, en el lugar más visible de la sala de las deliberaciones".
"La ley no preguntará a los jueces sobre los medios por los que han alcanzado el convencimiento, no podrá prescribir las reglas de las que harán depender particularmente la plenitud y la suficiencia de una prueba;
les ordenará que se pregunten a sí mismos en el silencio y el recogimiento y que busquen, en la sinceridad de su conciencia, qué impresión les han causado, en su razón, las pruebas esgrimidas contra el acusado, y los medios de su defensa. La ley sólo les hará una pregunta, que reúne la totalidad de sus deberes: "¿Tiene usted una íntima convicción?"
Código Procesal Civil
Finalidad
Artículo 188 Los medios probatorios tienen por finalidad acreditar los hechos expuestos por las partes producir certeza en el Juez respecto de los puntos controvertidos y fundamentar sus decisiones.
Código Procesal Penal
Artículo 158 Valoración
1.En la valoración de la prueba el Juez deberá observar las reglas de la lógica, la ciencia y las máximas de la experiencia, y expondrá los resultados obtenidos y los criterios adoptados.
Código Procesal Penal
Artículo 393 Normas para la deliberación y votación
1. El Juez Penal no podrá utilizar para la deliberación pruebas diferentes a aquellas legítimament incorporadas en el juicio.
2. El Juez Penal para la apreciación de las pruebas procederá primero a examinarlas individualmente y luego conjuntamente con las demás. La valoración probatoria respetará las reglas de la sana crítica, especialment conforme a los principios de la lógica, las máximas de la experiencia y los conocimientos científicos.

NLPT
Artículo III Fundamentos del proceso laboral
En todo proceso laboral los jueces deben evitar que la desigualdad entre las partes afecte el desarrollo o resultado del proceso, para cuyo efecto procuran alcanzar la igualdad real de las partes, privilegian el fondo sobre la forma, interpretan los requisitos y presupuestos procesales en sentido favorable a la continuidad del proceso,
observan el debido proceso, la tutela jurisdiccional y el principio de razonabilidad. En particular, acentúan estos deberes frente a la madre gestante, el menor de edad y la persona con discapacidad.
NLPT
Artículo 31 Contenido de la sentencia
El juez recoge los fundamentos de hecho y de derecho esenciales para motivar su decisión. La existencia de hechos admitidos no enerva la necesidad de fundamentar la sentencia en derecho.
Las facultades del juez
• No regreso al sistema inquisitivo
• Facultades de dirección y control
Cambio en las reglas sobre carga de la prueba
"1781. Le maître est cru sur son affirmation, Pour la quotité des gages; Pour le paiement du salaire de l'année échue; Et pour les à-comptes donnés pour l'année courante."
Código civil francés, 1804
"Al dueño se le cree por su dicho, en cuanto a la cuota de los salarios; en cuanto al pago del salario del año vencido; y en cuanto a lo que diga haber dado a cuenta por el año corriente".
Piura, 25 de noviembre de 2019
paulparedes